

Silvano Aureoles Cornejo
Gobernador del Estado de Michoacán

Luis Raúl González Pérez
Director de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Víctor Serrato Lozano
Comisión Estatal de los Derechos Humanos-Michoacán

Medardo Serna González
Rector de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo

DENUNCIA: REPRESIÓN EN LA UMSNH POR PARTE DE AUTORIDADES UNIVERSITARIA Y GRANADEROS ADSCRITOS AL MANDO ÚNICO

Expediente 2/Morelia, Michoacán
23 de septiembre de 2016

La Red de Defensa de los Derechos Humanos, Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (REDDH-FNLS) emite la denuncia ante los actos **represivos del día 22 de septiembre de 2016 en la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), municipio de Morelia, Michoacán en los que resultaron al menos cinco manifestantes heridos.**



Elementos policiacos, grupos porriles: ESTRATEGIA DE REPRESION EN LA UMSNH

HECHOS

El día de ayer 22 de septiembre de 2016 a partir de las 9 horas aproximadamente, **ELEMENTOS POLICIACOS DEL MANDO ÚNICO DE LAS PATRULLAS 04-325,3001,3383,3332,04-323,04-322,3112,04-375,05-220,** pseudo estudiantes organizados en **GRUPOS DE CHOQUE QUE OBEDECEN AL MANDATO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS**

UNIVERSITARIOS, conocidos popularmente como “porros”, **amenazaron, hostigaron y reprimieron a miembros del Movimiento e Aspirantes y Rechazados (MAR).**

Los hechos se sucedieron en diferentes horas de la mañana en la Facultad de Odontología, en la Preparatoria Número 3: José María Morelos y Pavón, en la Facultad de Derecho y Ciudad Universitaria de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.



Los grupos de choque a cargo de las autoridades y funcionarios de la UMSNH, quienes portaban **ARMAS DE DIVERSOS TIPOS Y JERINGAS HIPODÉRMICAS** de las que se sirvieron para anestesiar a varios estudiantes.



Al momento se contabiliza a **cinco estudiantes heridos y hospitalizados** entre los que **ESTÁN MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ QUIRAMBA; MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GUTIÉRREZ, anestesiado a la fuerza por los “porros”, ambos permanecen internados en el Hospital Civil**, los otros tres no han sido identificados hasta el momento.

Los granaderos adscritos al Mando Único violaron la Autonomía Universitaria al irrumpir en las instalaciones de la UMSNH, amenazaron y violentaron a los manifestantes y al momento forman un cerco policiaco acompañados de “porros”, además de que su permanencia en las instalaciones universitarias constituye una amenaza y pone en riesgo la integridad física de los estudiantes.



ANTECEDENTES

Las violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo y de funcionarios del estado de Michoacán son una situación recurrente en contra de manifestantes, aspirantes a la educación superior, integrantes de las Casas de Estudiantes, trabajadores, entre otros.

Las acciones represivas que se sucedieron a partir de este **22 de septiembre de 2016** son el resultado de la **violencia institucional** ejercida desde las autoridades de la UMSNH, dado que los pseudo estudiantes constituyen grupos

de choque operados desde la Rectoría, a los que se suma la represión policiaca por parte de elementos del Mando Único bajo la responsabilidad del gobierno del estado de Michoacán.

Es necesario precisar que en la **Acción Urgente Expediente 1/Morelia Michoacán, de fecha 14 de septiembre de 2016 se advirtió sobre el riesgo de violencia en contra de los manifestantes**, documento que fue turnado vía correo electrónico y redes sociales a las autoridades involucradas.

Así mismo, se advierte del **LLAMADO A LA VIOLENCIA QUE VÍA REDES SOCIALES REALIZARON GRUPOS PORRILES**, quienes disfrazaban su práctica represiva policiaca bajo el supuesto de recuperar la universidad.



Dolores Govea Paz y Medardo Serna González

Jefe de Asuntos estudiantiles y Rector de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo

Para el día de ayer 22 de septiembre a partir de las 18 horas aproximadamente, esta misma Reddh trató de comunicarse con el **Jefe de Asuntos Estudiantiles DOLORES GOVEA PAZ, para plantear medidas en protección de los derechos humanos de los afectados, así como para conocer su posición sobre las violaciones** a los derechos humanos documentadas y las medidas que tomaría como encargado de asuntos estudiantiles de una institución pública del Estado mexicano; sin embargo el funcionario en tenor de la posición de la Rectoría Universitaria, se negó al diálogo.

Algunos de los antecedentes más recientes de violencia institucional en la UMSNH son el seguimiento y amenazas de desalojo violento en contra de las casas de estudiantes América Libre y Rosa Luxemburgo el 26 de abril de 2015 en las que participaron elementos policiacos de Fuerzas Ciudadanas y del Grupo de Operaciones Especiales (GOE). El desalojo forzado de casas de estudiantes y albergues del 28 de abril de 2016 en la que las fuerzas policiacas hirieron de gravedad a al menos siete estudiantes y detuvieron a 194.

La violencia institucional del Estado mexicano en contra de aquellos que se manifiestan por la exigencia de sus derechos humanos en el estado de Michoacán es una cuestión cada vez más grave y recurrente, así mismo, la rectoría de la Universidad Michoacana da continuidad al proceder represivo del Estado en contra de la comunidad universitaria.

EXIGENCIA

Se responsabiliza al gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto, en calidad de ejecutivo del Estado; a Silvano Aureoles Cornejo, gobernador de Michoacán, a Medardo Cerna González, rector de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, a Dolores Govea Paz, Jefe de Asuntos Estudiantiles, por la salud e integridad de los manifestantes y aspirantes a ingresar a la UMSNH, así mismo se responsabiliza de los daños a la salud de los manifestantes que fueron atacados e inyectados por parte de los grupos de choque mandados por los funcionarios universitarios citados. Así mismo se les responsabiliza por el riesgo de incremento a la ya existente represión en la universidad.

A los diferentes organismos de derechos humanos se les solicita que en la medida de sus atribuciones coadyuven para que las autoridades involucradas tomen las medidas pertinentes en garantía de los derechos humanos de los manifestantes, así como se pronuncien en contra de los actos ocurridos a partir del 22 de septiembre de 2016.

A las organizaciones populares e independientes se les hace la petición solidaria de pronunciarse en contra de los actos represivos ocurridos y fundamentalmente en la exigencia de justicia ante los daños físicos, psicológicos y morales de los manifestantes y miembros de la comunidad universitaria que fueron heridos y reprimidos.



Finalmente hacemos un llamado a a Medardo Cerna González, rector de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo y a Dolores Govea Paz, Jefe de Asuntos Estudiantiles para que **cesen las acciones de violencia que se encuentran realizando en contra de los manifestantes que exigen su derecho humano a la educación y cesen la violación a la autonomía universitaria** cometida por la presencia de agentes policiacos al interior de las instalaciones pertenecientes a la comunidad universitaria.

Atentamente
Mtro. Angel Lueza Ruiz
Coordinador General de la Red de Defensa de los Derechos Humanos
Dignidad, Justicia, Libertad

A las organizaciones de derechos humanos y personas solidarias se les solicita apoyar la presente denuncia y alerta de derechos humanos al reenviar sus comunicaciones por correo electrónico y redes sociales a:

Silvano Aureoles Cornejo
Gobernador del estado de Michoacán
Oviedo Mota, Morelia, Michoacán
01 (800) 455-45-00
contacto@michoacan.gob.mx

Luis Raúl González Pérez
Director de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Edificio "Héctor Fix Zamudio", Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6° piso, Col. Tlacopac San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01049.
Teléfonos 17 19 2000 Exts. 8280 y 8293
www.cndh.org.mx
facebook: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Víctor Serrato Lozano
Comisión Estatal de los Derechos Humanos-Michoacán
Dirección: Calle Fernando Montes de Oca #108, Chapultepec Nte., 58260 Morelia, Mich.
Teléfono: 01 443 113 3500
<https://www.facebook.com/CEDHMICH/>
www.cedhmichoacan.org

Medardo Serna González
Rector de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo
Avenida Francisco J. Múgica S/N, Edificio Torre de Rectoría 2do. Piso Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Morelia, Michoacán.
Teléfono: (443) 322 3500 ext. 2016
Correo Electrónico: rectoria@umich.mx